



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 675.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES EN EL OBJETO DEL GASTO 290 - SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO PARTE DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.

Asunción, 5 de julio de 2019

VISTA: La Resolución N° 632, de fecha 22 de junio de 2018, “Por la cual se aprueba el reglamento del Plan de Capacitación y Formación para el Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/SG/N° 463/2019, de fecha 3 de julio de 2019, la Secretaría General eleva a consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos un proyecto de Resolución para el pago de capacitaciones y adiestramiento a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte del Cronograma de Capacitación y Adiestramiento institucional para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que el Decreto N° 1145/2019, reglamentario de la Ley N° 6258/2019, en su Artículo 142, establece que los gastos previstos para la Capacitación del Personal Público en los Objetos del Gasto correspondientes al Subgrupo 290 «Servicios de Capacitación y Adiestramiento» del Presupuesto vigente de los OEE, podrán ser autorizados sin más trámites por Resolución o disposición de la máxima autoridad administrativa de la Entidad. A tal efecto, queda excluido de los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en el Capítulo 11 «De las Contrataciones Públicas del Estado» de la referida Ley, las normas y procedimientos vigentes en la materia.

Que por Memorandum VMA-AT/DGAF/DP/N° 81/2019, de fecha 1 de marzo de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas informó sobre existencia de disponibilidad presupuestaria en el Rubro 290 - Servicios de Capacitación y Adiestramiento, para cubrir las capacitaciones propuestas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos imputables en el Objeto del Gasto 290 - Servicio de Capacitación y Adiestramiento para el Ejercicio Fiscal 2019, como parte del Cronograma de Capacitación Institucional del año en curso, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 675.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES EN EL OBJETO DEL GASTO 290 - SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO PARTE DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.

-2-

Capacitación	Institución que ofrece la capacitación	Solicitantes	Duración	Inversión por participante
Maestría en Gestión Pública	Universidad de la Integración de las Américas - UNIDA	Guido Turitich	18 meses	15.939.000
Maestría en Administración y Gestión Pública	Universidad Iberoamericana	Verónica Aranda Cabrera	24 meses	16.380.000
Maestría en Administración y Gestión Pública	Universidad Iberoamericana	Pamela Villalba Orrego	24 meses	16.380.000
Maestría en Administración y Gestión Pública	Universidad Iberoamericana	Leticia Carolina Melgarejo	24 meses	16.380.000
Maestría en Administración Pública	Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Economía	Rene Vera Portillo	24 meses	17.460.500
Maestría en Administración Pública	Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Economía	Edgar Parodi	24 meses	17.460.500
Doctorado en Defensa y Desarrollo	Universidad metropolitana	Fabiola Tavarelli	24 meses	15.000.000
			Inversión Total	115.000.000

N° _____

Art. 2° Imputar los pagos autorizados precedentemente en el Objeto del Gasto 290, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro